DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP/DJ N° 1291 /10 **Caso N° 1291**

Asunción, 22 de junio de 2010.-

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Tel: 228-721
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del **Sistema de Gestión de Denuncia con Protección al Denunciante**, referida a la Licitación Pública Nacional **para la "Adquisición, implementación y soporte de software para la DINAC – 2do LLAMADO" (ID: 186080)**; convocada por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.-

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

La denuncia expresa: *"Dan marca y especificaciones explícitas de un antivirus"*.------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, adjuntando la documentación que consideren pertinente, en el plazo de TRES (3) días hábiles.-----

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley Nº 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"*.----------

Atentamente. –

Abog. **CÉSAR A. MALLORQUÍN A.**
Dirección Jurídica

Abog. **JORGE PAIVA ROCHOLL**
Director Jurídico

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS